

Radicado: D 2023070003974

Fecha: 29/08/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2023070003974**

(Del 29 de agosto de 2023)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que, la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al Dr.

**LUIS FERNANDO MÚNERA DÍEZ**

**CONSIDERANDO**

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos de la actividad humana como son los campos cívico, económico y cultural.

Que la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, está destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país.

Que el doctor **LUIS FERNANDO MÚNERA DÍEZ** ha sido un prominente economista antioqueño que se ha destacado en cada uno de los cargos que ha ocupado a lo largo de sus más de cincuenta años de trayectoria profesional en los sectores público y privado, en los que ha honrado al Departamento de Antioquia por su compromiso, esmero, integridad y vocación de servicio, beneficiando a las comunidades más vulnerables e impulsando el progreso y desarrollo de la región.

Que el doctor **LUIS FERNANDO MÚNERA DÍEZ** es ejemplo para las nuevas generaciones del ejercicio honesto de la política y del servicio de lo público, luego de haber ejercido con dignidad, eficacia y transparencia los cargos de Concejal de Medellín y de Guarne, miembro de la Cámara de Representantes, Gerente General del IDEA, del INCORA y de VIVA; Secretario de Servicios Administrativos de la Gobernación, Director en Antioquia del Plan Nacional de Rehabilitación y Gobernador Encargado. Y de igual forma, como Presidente del Consejo Superior de la Universidad

“.....”

de Antioquia y Miembro de la Consulta Mundial de la Reforma Agraria de la FAO, entre los más destacados.

Que el doctor **LUIS FERNANDO MÚNERA DÍEZ** ha asumido con tal compromiso los distintos cargos ocupados, que se ha hecho experto en los temas que ha manejado conforme a las exigencias de cada uno de ellos; así, es una autoridad en los temas agrario, de vivienda y sociales, contribuyendo con su experticia en la toma de decisiones que han contribuido a la equidad en beneficio de la población más vulnerable de Antioquia y el país.

Que el doctor **LUIS FERNANDO MÚNERA DÍEZ**, descolló como funcionario y miembro de la Junta de la Corporación de Vivienda Solidaria, CORVISOL, en donde gerenció la reconstrucción de La Tebaida, Quindío, para la Corporación Antioquia Presente; en la Corporación El Minuto de Dios, como asesor y miembro de la Junta de Servivienda y como Gerente de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, constituyéndose en uno de los antioqueños que más ha aportado a la solución del déficit habitacional en Antioquia y el país.

Que el doctor **LUIS FERNANDO MÚNERA DÍEZ**, desde hace 14 años que ha estado al frente de la Fundación Universidad de Antioquia, ha fortalecido el vínculo entre empresa, universidad y Estado, y en consonancia, consolidado la correspondencia entre la Alma Mater, el departamento de Antioquia y el país mediante el desarrollo y la administración de diversos proyectos de enorme impacto social.

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al doctor **LUIS FERNANDO MÚNERA DÍEZ**, cuya fructífera trayectoria profesional como economista, administrador, ha contribuido de manera excepcional al desarrollo de Antioquia y el país.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, al doctor **LUIS FERNANDO MÚNERA DÍEZ**, en acto público que tendrá lugar el día 29 de agosto de 2023, en el municipio de Medellín, Antioquia.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia